

**Fernando  
Belaunzarán****Asesor  
parlamentario y  
exdiputado federal**  
opinioneexcelsior@gjmm.com.mx

## La dictadura de la mayoría

La mayoría parlamentaria es controlada por una sola persona que despacha en otro lugar.

**L**a mayoría oficialista es artificial, lo cual no la inhibe para hacer y deshacer. El bloque construido alrededor de Morena en 2021 obtuvo dos millones de votos menos que la oposición. La sobrerrepresentación constitucional del 8% les permitió tener más curules que el resto de los partidos juntos. Pero, de cualquier manera, aun suponiendo que dicha correlación fuera real, eso no significa que su poder sea ilimitado. Deben respetar leyes, procedimientos y derechos, incluyendo los de las minorías, de lo contrario no hay democracia posible.

El cumplimiento de la Constitución no es discrecional para el gobernante, con independencia de su popularidad. Al Presidente le parece que el Inai no sirve y que sus funciones las debe absorber la ASF. La ocurrencia es absurda y expresa desconocimiento del carácter y las funciones del órgano garante en transparencia y resguardo de datos personales; pero eso es lo de menos, son sus ideas y tiene el derecho a sostenerlas; lo grave es que crea que puede sabotearlo porque no le gusta, siendo que tiene la obligación de velar porque funcione, darle los recursos que requiera y cooperar con sus labores, acatando sus resoluciones.

Es verdad que *demos* es pueblo y *kratos* poder, sin embargo el primero no es homogéneo, sino diverso, y haber ganado la elección presidencial no da licencia para decidir a qué ordenamientos les hace caso y a cuáles no, pues el segundo es acotado. El mandatario censura a los ministros de la SCJN que no le dan la razón porque piensa que eso es oponerse a la mayoría que él representa. Por eso les pide explícitamente que sirvan a su proyecto, que llama transformación, como si la ley no sirviera de dique contra la arbitrariedad y, en ese

**Acabar con el Inai sería un retroceso, la pérdida de una valiosa conquista ciudadana.**

sentido, diera garantías a quienes disienten.

Acabar con el Inai sería un retroceso, la pérdida de una valiosa conquista ciudadana, aunque hay una forma legal de hacerlo: modificando la Constitución. Pero, como no les alcanzan los votos, recurren a la calculada negligencia para tenerlo inoperante, impidiendo

el nombramiento de los comisionados faltantes. Lo dijo con todas sus letras el senador Félix Salgado Macedonio: se elegirán cuando ellos lo decidan, porque son mayoría.

Que eso signifique dejar en indefensión a los ciudadanos no sólo no les preocupa, es el objetivo. Por desgracia, la ministra Loretta Ortiz decidió ser cómplice del atropello al negar al instituto sesionar con los cuatro comisionados que le quedan, permitiendo de esa manera que por omisión se conculquen derechos humanos. Para dicha integrante del Máximo Tribunal, afín al Presidente, la "transformación" le da esa facultad a la mayoría en el Senado, incluso habiendo un mandato judicial que los emplaza a hacer los nombramientos.

Emulando a los regímenes autoritarios, la mayoría parlamentaria es controlada por una sola persona que despacha en otro lugar. Para que no quedara duda, López Obrador recibió a sus senadores en Palacio Nacional y los instruyó a llevar a cabo la sesión más bochornosa en la historia del Congreso mexicano. Cambiaron el orden del día sin quórum para tramitar licencia remota de una senadora que está representando al Senado en reunión de trabajo en Europa, tomarle protesta a su suplente y así tener los 65 votos requeridos para aprobar 20 leyes por *fast track* en sede alterna, sin discusión, sin oposición y sin haber leído siquiera las minutas.

Todo para poder ocultar información pública con impunidad. La mayoría no sólo es incontestable, también inescrutable. Los procedimientos parlamentarios, la división de poderes y hasta la Constitución son molestos obstáculos de la voluntad popular que sólo puede interpretar el titular del Ejecutivo. Acordar con quienes piensan distinto no sólo es innecesario, también indeseable. Las concesiones son enjuagues inmorales que contravienen el cambio anhelado.

En democracia, la minoría puede eventualmente convertirse en mayoría. Eso sucedió con los que están hoy en el poder. Querer convertir una hegemonía coyuntural en estructural, cambiando unilateralmente las reglas, atenta contra ello. Y si se dan licencia para pasar por encima de los derechos de las minorías políticas, ¿qué garantía tienen las religiosas o sexuales?